

Registro nº 379

En Quintero, a 5 de Octubre de 2009 y en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.418 del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art. 6º, 7º y 8º. Procede a inscribir en el Registro Público bajo el nº 379, a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada "**Junta de Adelanto Normandie**" de la Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vº Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha 3 de Octubre de 2009.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica a continuación:

Presidente : Jorge Pinto Ferrada
C.I. : 06.444.490-5
Domicilio : Av. Normandie 2806 B Depto. 11
Fono : 09-3082744/2-935724

Secretario : Paola Olivares Valenzuela
C.I. : 12.224.563-2
Domicilio : Av. Normandie 2806 Depto. 4413
Fono : 2-933138

Procedo a su inscripción de Conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95

- Deposito de estatutos de fecha 05/10/2009.
- Ord. Nº 79 de fecha 08/10/2009 Comunica observaciones de estatutos.
- Carta de agrupación de fecha Oct. 2009 Adjunto estatutos corregidos.
- Certificado de fecha 20/10/2009 Agrupación presentó correcciones de estatutos.
- Ord. Nº 81 de fecha 21/10/2009 Procedo a elección de directorio definitivo.
- Carta de agrupación de fecha 21/10/2009 Adjunto directorio.
- Certificado Nº 677 de fecha 13/11/2009.